



## Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios

### Rafael García Herreros

**1992**

El 24 de noviembre falleció el padre Rafael García Herreros en olor de santidad. Miles de personas, benefactores y beneficiados, desfilaron ante su féretro y asistieron a sus exequias. Su muerte ocupó titulares y columnas en los periódicos durante varios días.

**2009**

Conmemoración del centenario de nacimiento del P. García Herreros.

**2010**

Creación del Museo Rafael García Herreros

**2012**

El 1 de noviembre: al completarse 20 años del fallecimiento del P. Rafael, la CJM, por medio de la PEMD, consultó al Sr. Obispo de la diócesis de Engativá, Héctor Gutiérrez Pabón, quien dio su parecer positivo para dar inicio al proceso de beatificación del P. García Herreros.

**LÍNEA  
DE TIEMPO**





## Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios

Rafael García Herreros

### 2013

Febrero 7: el Obispo de Engativá presentó la petición de la CJM a la Conferencia Episcopal colombiana y recibió respuesta favorable, casi unánime, para proceder.

La CJM nombró postuladora a la Dra. Silvia Mónica Correale, quien vino en mayo de ese año para conocer "in situ" la vida y la obra del P. Rafael García Herreros.

El Obispo de Engativá escribió a la Congregación para las Causas de los Santos, solicitando saber si existía algún obstáculo en los dicasterios de Roma a la petición de la CJM.

Con fecha 15 de agosto, fiesta de la asunción de la Virgen, la postuladora presentó al Obispo de Engativá el *Supplex Libellus*, pidiendo la introducción de la Causa.

La Congregación para las Causas de los Santos dio el *Nihil obstat* el 15 de agosto de 2013.

Se nombró una Comisión de historiadores: P. Alberto Gutiérrez, sj, Norma Constanza Reyes y Antonio Cacua, encargada de elaborar la contextualización histórica del Siervo de Dios.

LÍNEA  
DE TIEMPO





## Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios

# Rafael García Herreros

### 2014

De enero a abril, el P. Iván Díaz, cjm, fue enviado a Roma a realizar el *Studium* de Postuladores, en la Congregación para las Causas de los Santos.

El 6 de mayo, a petición del Superior General de los Eudistas, el P. Iván Díaz fue nombrado por la postuladora como vicepostulador de la Causa.

El 25 de julio fueron nombrados los censores teólogos, peritos encargados de estudiar las obras completas del Siervo de Dios: P. Silvio Cajiao y P. Víctor Martínez. Sus nombres se mantuvieron en reserva mientras duró su labor.

El 3 de octubre se dio inicio oficial a la fase diocesana de la Causa de beatificación y canonización del Siervo de Dios Rafael García Herreros y se realizó la sesión de apertura del tribunal *Ne Pearant Probationes*, para escuchar testimonios sobre el Siervo de Dios: P. Julio César Giraldo, juez; P. Ramón Bueno, promotor de justicia; Dr. Wilson Chavarro, notario actuario.

LÍNEA  
DE TIEMPO





## Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios

Rafael García Herreros

### 2015

La Provincia Eudista Minuto de Dios creó una comisión pastoral encargada de dar a conocer la vida, la obra y el pensamiento del siervo de Dios y motivar en los fieles católicos la visita a la tumba y al museo del padre, la lectura de sus libros y la oración de petición por la causa.



La organización El Minuto de Dios, a través de la Universidad, creó varios grupos de investigación sobre el padre García Herreros como educador, gestor social, evangelizador, comunicador y sacerdote.



**LÍNEA  
DE TIEMPO**

El 12 de junio, solemnidad del Corazón de Jesús, el Obispo de Engativá promulgó la oración oficial de la Causa de beatificación y canonización del Siervo de Dios Rafael García Herreros.



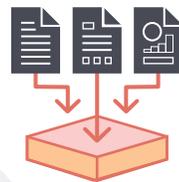
## Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios

Rafael García Herreros

### 2018

Concluidas las labores de los censores teólogos, de la comisión histórica y del Tribunal de la Causa en la diócesis de Engativá, el 30 de octubre de 2018, con una solemne eucaristía presidida por Monseñor Francisco Nieto, obispo de Engativá, se realizó la sesión de clausura de la fase diocesana de la Causa. El P. Iván

Díaz, Vicepostulador presentó al señor Obispo y a la Provincia Eudista Minuto de Dios nueve cajas que contenían toda la documentación con el resultado de las investigaciones y la recopilación de los testimonios.



El Vicepostulador informó en qué consistió la labor de estos años y explicó que tres cajas reposarán en los archivos de la curia diocesana de Engativá y las seis cajas restantes serían enviadas a Roma. Explicó también que la importancia de que la Iglesia constate la santidad de una persona radica en que así ella puede ser expresión de la santidad de la Iglesia, ser un estímulo para los fieles y ser signo de comunión y unidad entre la Iglesia triunfante y la Iglesia peregrinante.



### LÍNEA DE TIEMPO

El 20 de noviembre, el Superior Provincial de la PEMD, P. Camilo Bernal, entregó en la Nunciatura Apostólica las cajas con la documentación de la fase diocesana, con destino a Roma.



## *Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios*

Rafael García Herreros

### 2020

En diciembre de 2020, con la ayuda de la Embajada de Colombia ante el Vaticano, por valija diplomática fue enviada a Roma la Colección de Obras Completas del Siervo de Dios Rafael García Herreros Unda: 33 libros compilados y publicados por el P. Diego Jaramillo.

### 2021

El 16 de enero de 2021 se conoció que la Congregación para las Causas de los Santos aceptó a la Dra. Silvia Mónica Correale como postuladora de la Causa de beatificación y canonización del Siervo de Dios Rafael García Herreros.

El 22 de julio se conoció el decreto del 5 de mayo de 2021, por el cual la Congregación para las Causas de los Santos decretó la validez jurídica del proceso adelantado en la Diócesis de Engativá, dentro de la Causa de beatificación del Siervo de Dios Rafael García Herreros Unda. Indicó el padre Camilo Bernal, superior provincial, cuáles son los siguientes pasos en el proceso: la Postuladora de la Causa del Siervo de Dios Rafael García Herreros, doctora Silvia Correale, solicitará a dicha Congregación el nombramiento del relator, con lo cual comienza la redacción de la "positio", documento que será preparado conjuntamente por la Postuladora y la Comunidad Eudista.



**LÍNEA  
DE TIEMPO**